

**NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS CURSO 2017/18**  
**ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA**

**A todo solicitante se le considerará conocedor de este proceso de admisión.**

**1.- DESTINATARIOS**

Podrán presentar instancia para ser admitido como nuevo alumno en la Escuela Municipal de Música y Danza todas las personas a partir de 4 años (cumplidos antes del 31/12/2017) y sin otro límite de edad.

Tendrán prioridad los solicitantes empadronados en el Municipio de Segovia.

**2.- OFERTA DE PLAZAS VACANTES**

**MÚSICA Y MOVIMIENTO**

ASIGNATURA	CURSO	EDAD	PLAZAS	HORARIO
Iniciación musical	1º	4 años	12 plazas	Viernes 17-18h
Iniciación musical	2º	5 años	1 plaza	Jueves 17:30-18:30h
Formación básica	3º	6 años	4 plazas	Martes 18-19h
Formación básica	4º	7 años	7 plazas	Lunes o Miércoles 17-18h

**FORMACIÓN MUSICAL E INSTRUMENTO (8-11años)**

ASIGNATURA	CURSO	PLAZAS	HORARIO
Formación musical	1º	15	Viernes 18-19h

  

ASIGNATURA	Nº PLAZAS	ASIGNATURA	Nº PLAZAS
Bajo eléctrico	1	Clarinete	1
Oboe	2	Piano	1
Saxofón	1	Trompa	1
Trombón	3	Violín	3
Viola	1	Violonchelo	1

**DANZA**

NIVEL	EDAD	Nº PLAZAS	HORARIO
Iniciación Predanza	5 y 6 años	10	Lunes y Miérc. 16.30-17.30h
Predanza	7 años	7	Martes y Jueves 17-18h
Danza Básico	8 y 9 años	3	Martes y Jueves 18-19h
Danza Medio (conocimientos previos)	10-12 años	7	Lunes y Miérc. 17.30-18.30h
Zumba	+ 16 años	5	Martes y Jueves 20.30-21.30h



### **3.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS**

El **plazo de presentación de solicitudes** para nuevos alumnos permanecerá abierto del **jueves 24 de agosto al miércoles 6 de septiembre**, ambos incluidos.

Las **Hojas de solicitud** podrán recogerse en la Concejalía de Cultura (C/ Judería Vieja, 12) y en la Oficina de Información y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Segovia (Plaza Mayor, 1), ambos en horario de 9'00 a 14'00 horas. También podrán descargarse en la página web [www.segovia.es](http://www.segovia.es) o en <http://segoviaculturahabitada.es/>

**Presentación de solicitudes** en el Registro General (Plaza Mayor, 1) o Registro Auxiliar del Ayuntamiento-Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios (Carretera de Palazuelos, nº 7) en horario de 9'00 a 14'00 horas.

### **4.- PROCESO DE ADMISIÓN**

El orden de admisión será establecido según el siguiente procedimiento:

El viernes **8 de septiembre**, a las 14,00 horas se publicará la **relación provisional de solicitantes** en el Centro Cívico de San José (Calle Tomasa de la Iglesia, 1), en la Concejalía de Cultura y la página Web del Ayuntamiento de Segovia [www.segovia.es](http://www.segovia.es) y/o en la página web <http://segoviaculturahabitada.es/>

Los días **11 y 12 de septiembre**, estará abierto el **periodo de reclamaciones a la relación provisional de solicitantes** publicada. Aquellas personas que quieran realizar alguna reclamación deberán hacerlo por escrito en alguno de los Registros del Ayuntamiento.

Tras la revisión de las reclamaciones, el jueves **14 de septiembre**, a las 10,00 horas, se publicará el **Listado definitivo de solicitantes que participarán en el sorteo**, con el número asignado a cada uno de ellos.

El jueves **14 de septiembre, a las 17,00 horas**, en el salón de actos del Centro Cultural San José, se realizará el **sorteo público para establecer el orden de matriculación**. Se extraerá un número y a partir de éste se establecerá el orden para tomar parte en el proceso de formalización de matrícula por orden numérico ascendente. Las solicitudes para plazas no ofertadas pasarán a lista de espera automáticamente.

El viernes **15 de septiembre**, a las 14,00 horas, **publicación de los resultados del sorteo**, en el que se indica la **relación de los solicitantes seleccionados, con fecha y hora para realizar la formalización de matrícula** (Centro Cívico San José, Concejalía de Cultura y páginas web).

### **5.- PROCESO DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA**

La formalización de matrícula se realizará en el Taller 4 del Centro Cívico de San José, en horario de tarde, los siguientes días:

**Música:** Lunes, 18 de septiembre.

**Danza:** Martes, 19 de septiembre.

**Se citará para formalizar la matrícula a un número de solicitantes adecuado a la oferta.** En caso de no cubrirse las plazas ofertadas se continuará matriculando a los



solicitantes telefónicamente, respetando el orden del sorteo. Al contactar con el solicitante en lista de espera, tendrá que decidir en el momento de la llamada si acepta la plaza o no, pasando al siguiente solicitante de inmediato en el caso de no aceptar la plaza.

El solicitante que no se presente en el día fijado al proceso de formalización de matrícula se considerará no presentado y quedará excluido del proceso. El solicitante que se presente tarde en el día fijado, perderá el orden que tenía asignado y será atendido al final de las personas citadas en el tramo horario en el que se persone.

El horario de las clases de Música y Movimiento, Formación Musical, Agrupaciones y Danza se comunicará en el momento de la formalización de matrícula.

Asimismo, durante la formalización de la matrícula se dará cita con el profesor de instrumento. Estas citas con el profesor tendrán lugar entre **el 21 o 22 de septiembre** y en ellas se asignará el horario de las clases de Formación Instrumental, teniendo prioridad los alumnos de menor edad.

Para formalizar la matrícula el solicitante deberá confirmar, el mismo día de la cita, la plaza que se le ofrece en ese momento, siendo **imprescindible** presentar la documentación siguiente:

- a) Fotocopia del Libro de familia para los menores de 18 años y fotocopia del Documento Nacional de Identidad o N.I.E. para los mayores de 18 años.
- b) Aquellas personas empadronadas en Segovia que deseen beneficiarse de la bonificación por familia numerosa, deberán presentar original y copia del Libro de familia numerosa.
- c) Datos bancarios donde se realizará la domiciliación del pago (IBAN, nombre completo y DNI del titular).

**Aquel solicitante que no presente toda la documentación requerida no podrá matricularse.**

El día **3 de octubre**, se publicará la **lista definitiva de alumnos admitidos y lista de espera** (Centro Cívico San José y página web). La **lista de espera** tendrá vigencia hasta la finalización del primer trimestre del curso.

## **6.- INICIO DE LAS CLASES**

Las clases darán comienzo a partir del lunes, **25 de septiembre**. El horario de las clases será de tarde, de lunes a viernes. Las clases se imparten en el Centro Cívico San José y en el CEIP San José. El calendario a seguir será el fijado por la Junta de Castilla y León.

## **7.- PRECIO DE LA MATRÍCULA Y MENSUALIDADES**

El **precio de matrícula** será para todo el curso será de **32,57 euros**. El cobro de este importe se efectuará por domiciliación bancaria, junto a la mensualidad de octubre, en los cinco primeros días de dicho mes.



**Mensualidades.**- Se establecen las siguientes:

<b>DANZA</b>		<b>21,64 euros</b>
<b>MÚSICA</b>	<b>Música y Movimiento:</b>	<b>10,82 euros</b>
	<b>Lenguaje musical + Instrumento:</b>	<b>21,64 euros</b>

El cobro mensual de las tasas se realizará por domiciliación bancaria en los cinco primeros días de cada mes, de octubre a junio.

El Ayuntamiento aplicará, a quien lo solicite y reúna los requisitos, una **bonificación por familia numerosa** sobre los precios indicados más arriba, en los siguientes porcentajes:

50 % del precio público: Familias Numerosas de Categoría General  
100% del precio público: Familias Numerosas de Categoría Especial

Aquellas personas que deseen beneficiarse de la bonificación por familia numerosa deberán adjuntar fotocopia compulsada del Libro de Familia Numerosa en el momento de formalizar la matrícula, no aplicando dicha bonificación mientras no se presente este documento.

### **8.- BAJAS**

Una vez iniciado el curso, aquellos alumnos que deseen causar baja en la Escuela, deberán comunicarlo por escrito, bien a través de correo electrónico en la dirección: [cultura@segovia.es](mailto:cultura@segovia.es) o bien cumplimentando y firmando la Hoja de solicitud de baja, que se entregará a la Concejalía de Cultura.

Deberá indicarse el nombre y apellidos del alumno, teléfono de contacto y curso en el que está matriculado y dicha solicitud deberá comunicarse antes del día 28 del mes en curso para evitar que se emita el recibo del mes siguiente.

### **9.- SUGERENCIAS O PROPUESTAS DE MEJORAS**

Cualquier sugerencia, propuesta de mejora o reclamación sobre el funcionamiento de la Escuela municipal de Música y Danza podrá realizarse al Departamento de Cultura, a través del correo electrónico: [cultura@segovia.es](mailto:cultura@segovia.es)

### **NOTAS**

**PRIMERO.- Escuela de Música.** En la etapa de Música y Movimiento la frecuencia semanal de asistencia es de una hora a la semana. Estos alumnos no se matriculan en asignaturas instrumentales. A partir de 8 años la asignatura instrumental es obligatoria. La frecuencia semanal de asistencia es de una clase de una hora de Formación Musical y una clase de media hora de Formación Instrumental. A partir del tercer curso de formación instrumental y/o a propuesta del profesor, los alumnos deberán integrarse en una de las agrupaciones de la escuela.

**SEGUNDO.- Escuela de Danza.** En los ciclos predanza, elemental y medio la frecuencia semanal de asistencia es de dos horas a la semana y en el ciclo avanzado de



tres horas a la semana. En los grupos de adultos (+16 años) la asistencia es de dos horas siempre que el grupo tenga un mínimo de 10 alumnos.

**TERCERO.- Solicitantes con conocimientos.** En el caso de disponer de vacantes en niveles superiores al de la oferta publicada se elegirá, siguiendo el orden de la lista de espera, a aquellos solicitantes que hayan indicado en la solicitud de admisión que han realizado estudios musicales o de danza en otros centros, y se les realizará una prueba de nivel para confirmar si son aptos para las posibles plazas vacantes.

**CUARTO.- Asistencia.** Todas las asignaturas son obligatorias. El alumno que falte a clase deberá presentar justificante. Si un alumno tiene 5 faltas injustificadas en el trimestre causará baja en la Escuela automáticamente.

**QUINTO.- Material.** En las clases de música a partir de los 8 años el alumno deberá contar obligatoriamente con instrumento propio además de adquirir los libros que se emplean en las clases. En el caso de danza, los alumnos tendrán que disponer del vestuario adecuado para las clases (mallot, medias, zapatillas ballet, falda ensayo/malla, castañuelas y zapatos flamenco) además del vestuario que se emplee en el Festival.